

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE (120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010
RAM – ICFES 044 DE 2010**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

LA RED ALMA MATER ESTÁ INTERESADA EN SELECCIONAR LOS CONTRATISTAS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE: 298 PREGUNTAS PARA EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN ELECTRÓNICA; 210 PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; 165 PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; 210 PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; 120 PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



CAPÍTULO 1

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

LA RED ALMA MATER, entidad estatal sin ánimo de lucro, en desarrollo del Contrato Interadministrativo ICFES – ALMA MATER No. 044 del 29 de enero de 2010, está interesada en recibir Propuestas para contratar la *“Prestación de servicios de personas jurídicas para la construcción de: Doscientas noventa y ocho (298) preguntas para el ECAES de Técnico y Tecnológico en Sistemas y Tecnológico en Electrónica; doscientas diez (210) preguntas para el ECAES del ciclo complementario de Escuelas Normales; ciento sesenta y cinco (165) preguntas para el ECAES de Psicología; doscientas diez (210) preguntas para el ECAES de Enfermería; ciento veinte (120) preguntas para el ECAES de Arquitectura; según la distribución por componentes, competencias y complejidad que se entregará al contratista una vez se suscriba el contrato”*.

1.2. OBJETO

Contratar en igualdad de condiciones personas naturales para la *“Prestación de servicios de personas jurídicas para la construcción de: Doscientas noventa y ocho (298) preguntas para el ECAES de Técnico y Tecnológico en Sistemas y Tecnológico en Electrónica; doscientas diez (210) preguntas para el ECAES del ciclo complementario de Escuelas Normales; ciento sesenta y cinco (165) preguntas para el ECAES de Psicología; doscientas diez (210) preguntas para el ECAES de Enfermería; ciento veinte (120) preguntas para el ECAES de Arquitectura; según la distribución por componentes, competencias y complejidad que se entregará al contratista una vez se suscriba el contrato”*.

1.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Estatuto de Contratación de **LA RED ALMA MATER**, por las normas civiles y comerciales pertinentes.

1.4. CRONOGRAMA

El proceso de selección se efectuará con base en el siguiente cronograma:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE (120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Único y Términos de Referencia de la Convocatoria Pública	A partir del 7 de mayo de 2010	Página web de la Red Alma Mater – www.redalmamater.edu.co
Entrega de Hojas de Vida y propuesta	10, 11 y 12 de mayo de 2010	En las instalaciones de la Red Alma Mater, de la Avenida Caracas N° 40A – 08 en Bogotá D.C.; de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Designación de Comité Evaluador	12 de mayo de 2010	En las instalaciones de la Red Alma Mater, de la Avenida Caracas N° 40A – 08 en Bogotá D.C. por el Director Ejecutivo.
Evaluación de las Hojas de vida y propuesta	13 y 14 de mayo de 2010	En las instalaciones de la Red Alma Mater, de la Avenida Caracas N° 40A – 08 en Bogotá D.C.
Publicación Informe de Evaluación	18 de mayo de 2010	Página web de la Red Alma Mater – www.redalmamater.edu.co
Término para controvertir el informe de evaluación	19 de mayo de 2010	Las observaciones podrán hacerse por escrito, o vía correo electrónico a la dirección establecida en los Términos de Condiciones.
Respuesta a eventuales observaciones del Informe de Evaluación	20 de mayo de 2010	Se responderá las observaciones por escrito a cada interesado
Adjudicación y celebración del contrato	21 de mayo de 2010	La lista de elegibles será publicada en la página web de la Red Alma Mater – www.redalmamater.edu.co NOTA. En caso de que no haya controversias al Informe de Evaluación, los contratos se adjudicarán el día 20 de mayo de 2010.

1.5. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Personas jurídicas que deben acreditar los siguientes requisitos:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



1.5.1. CONSTRUCTORES DE PREGUNTAS PARA EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN ELECTRONICA

1.5.1.1. Experiencia:

- Experiencia en elaboración de marcos de referencia y construcción de preguntas para Técnico y Tecnológico en Sistemas y Electrónica.
- Capacidad de convocatoria de todos los programas de pregrado del país acreditada mediante contratos realizados, certificaciones, etc. que evidencien la participación de todos los miembros de la comunidad académica del respectivo pregrado en el proyecto adelantado

1.5.1.2. Forma de vinculación:

De acuerdo con el Manual de contratación de **LA RED ALMA MATER**.

1.5.1.3. Duración del Contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.5.1.4. Valor y Forma de Pago:

El presupuesto oficial para la presente contratación, es hasta por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$47.636.000) MONEDA CORRIENTE**, el cual incluye el valor del IVA, el cuatro por mil (4x1000) y demás impuestos, tasas y contribuciones, para lo cual se cuenta con recursos del Contrato Interadministrativo No. 044 del 29 de enero de 2010.

El valor del contrato será cancelado por **LA RED ALMA MATER** en cuatro (4) desembolsos de la siguiente manera: **1. Un primer pago del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a la entrega del plan de trabajo acordado entre las partes; 2. Un segundo pago por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato a la entrega del treinta por ciento (30%) de las preguntas contratadas; 3. Un tercer pago por valor del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a la entrega del treinta por ciento (30%) de las preguntas iniciales ajustadas, más un treinta por ciento (30%) adicional de las preguntas contratadas y; 4. Un cuarto y último pago por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato a la entrega del cien por ciento (100%) del total de preguntas contratadas ajustadas de acuerdo con los requerimientos, de la base de datos, de las fichas técnicas de las preguntas totalmente diligenciadas y de los documentos de gestión de calidad, impresos y en medio magnético, según los lineamientos y condiciones establecidas por el ICFES.**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



El Supervisor del contrato expedirá la certificación de cumplimiento a satisfacción respectiva. Para cada uno de los pagos deben ser presentados los siguientes documentos: **a)** Factura; **b)** Visto bueno del supervisor y/o interventor del contrato.

1.5.1.5. Obligaciones Específicas del Contratista:

- a) Elaborar y entregar un plan de trabajo general, de común acuerdo con el ICFES, en el cual se organice el proceso de construcción de tal manera que se garantice la confidencialidad del material de prueba y la validez conceptual de las preguntas que se entreguen. Para esto último, se requiere desarrollar un proceso de revisión de las preguntas en el que participe un experto distinto al constructor.
- b) Construir las preguntas para los ECAES de Técnico y Tecnológico en Sistemas y Tecnológico en Electrónica de acuerdo con la distribución por componentes que se entregará al contratista una vez se suscriba el contrato. Las preguntas contratadas deben elaborarse con base en el marco de referencia, manual de construcción de preguntas y especificaciones de prueba vigentes para el ECAES de Técnico y Tecnológico en Sistemas y Tecnológico en Electrónica. De igual manera, las preguntas deben estar distribuidas equitativamente en las dimensiones de competencia a evaluar (interpretativa, argumentativa y propositiva) y en los tres (3) niveles de complejidad (alto, medio y bajo), de acuerdo con el anexo que se entregará al contratista una vez se suscriba el contrato.
- c) Organizar un taller de validación de las preguntas construidas en el cual participen al menos dos (2) expertos por componente, dichos expertos deberán tener reconocida trayectoria y manejo de los componentes evaluados y no deben haber participado en el proceso previo de construcción y revisión de las preguntas. Las preguntas que sean rechazadas por dichos expertos deberán ser reemplazadas hasta contar con la totalidad de las preguntas contratadas y que sean aprobadas por ellos.
- d) Utilizar durante todo el proceso de construcción, revisión y validación de preguntas los documentos que proporcione el ICFES relacionados con gestión de calidad y entregarlos debidamente diligenciados.
- e) Entregar al ICFES, al mes y medio (1 ½) de iniciado el contrato, el treinta por ciento (30%) de las preguntas contratadas, las cuales deberán ser una muestra representativa de todos los parámetros relacionados en el literal a) de este contrato. La entrega de las preguntas debe ser realizada en medio impreso y magnético en formato Word, con sus fichas técnicas totalmente diligenciadas y verificadas.
- f) Entregar al ICFES, a los dos meses y medio (2 ½) de iniciado el contrato, el treinta por ciento (30%) de las preguntas iniciales ajustadas, más un treinta por ciento (30%) adicional de las

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



preguntas contratadas bajo los parámetros relacionados en el literal a) del contrato. La entrega de las preguntas debe ser realizada en medio impreso y magnético en formato Word, con sus fichas técnicas totalmente diligenciadas y verificadas.

- g) Entregar al ICFES, a los tres meses y medio (3 ½) de iniciado el contrato, el cien por ciento (100%) de las preguntas ajustadas y validadas mediante juicio de expertos, de acuerdo con la distribución por componentes que se anexa. El juicio de expertos deberá atender a las directrices que para tal efecto serán dadas por el ICFES. Todas las preguntas deberán entregarse en medio impreso y magnético en formato Word, con sus fichas técnicas totalmente diligenciadas y verificadas. Si durante el desarrollo del contrato se pone en funcionamiento el módulo sistematizado de construcción de preguntas, el contratista, con la asesoría del ICFES, deberá ingresar la información correspondiente en dicho sistema.
- h) Elaborar y entregar una base de datos de las preguntas definitivas y aprobadas por los expertos en la validación, debidamente identificadas por componente, competencia, nivel de complejidad y respuesta correcta (clave) en el formato de ficha técnica de la pregunta entregada por el ICFES.
- i) Entregar una base de datos que contenga una relación de los expertos, constructores de ítems y coordinadores que participaron en el proceso.
- j) Realizar los ajustes correspondientes o reemplazar las preguntas que no cumplan con las especificaciones de construcción, a partir de las observaciones y recomendaciones formuladas por el ICFES.
- k) Responder las consultas y las observaciones de los usuarios del ECAES respectivo sobre las preguntas elaboradas por el contratista. Esta obligación no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
- l) Garantizar y mantener la confidencialidad con todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso el contratista, al igual que las preguntas que se construyan. Esta confidencialidad es continua y no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE (120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



1.5.1.6. Condiciones de Calificación de las propuestas:

	CRITERIO	PESO DE LA CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE MARCOS REFERENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PRUEBAS MASIVAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR	Experiencia en elaboración de marcos de referencia y construcción de preguntas para Técnico y Tecnológico en Sistemas y Electrónica.	Los proponentes se ordenarán de mayor a menor por la cantidad de evidencias que se acrediten. El que mayor cantidad de evidencias acredite recibirá cinco (5) puntos, el siguiente cuatro (4) y así sucesivamente. Si no se acreditan evidencias recibirá cero (0) puntos.
CAPACIDAD DE CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL PROGRAMA A CONTRATAR	Capacidad de convocatoria de todos los programas de pregrado del país acreditada mediante contratos realizados, certificaciones, etc. que evidencien la participación de todos los miembros de la comunidad académica del respectivo pregrado en el proyecto adelantado.	Los proponentes se ordenarán de mayor a menor por la cantidad de evidencias que se acrediten. El que mayor cantidad de evidencias acredite recibirá cinco (5) puntos, el siguiente cuatro (4) y así sucesivamente. Si no se acreditan evidencias recibirá cero (0) puntos.

Nota: Se consideran evidencias la copia de contratos y certificaciones de los trabajos realizados.

1.5.2. CONSTRUCTORES DE PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES

1.5.2.1. Experiencia:

- Experiencia en elaboración de marcos de referencia y construcción de preguntas para Normalistas Superiores aplicadas a nivel nacional.
- Capacidad de convocatoria de todas las Escuelas Normales del país acreditada mediante contratos realizados, certificaciones, etc. que evidencien la participación de todos los miembros de la comunidad académica del respectivo ECAES en el proyecto adelantado.

1.5.2.2. Forma de Vinculación:

De acuerdo con el Manual de contratación de **LA RED ALMA MATER**.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



1.5.2.3. Duración del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.5.2.4. Valor y forma de Pago:

El presupuesto oficial para la presente contratación, es hasta por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$34.727.200) MONEDA CORRIENTE**, el cual incluye el valor del IVA, el cuatro por mil (4x1000) y demás impuestos, tasas y contribuciones, para lo cual se cuenta con recursos del Contrato Interadministrativo No. 044 del 29 de enero de 2010.

El valor del contrato será cancelado por **LA RED ALMA MATER** en cuatro (4) desembolsos de la siguiente manera: **1. Un primer pago del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato** a la entrega del plan de trabajo acordado entre las partes; **2. Un segundo pago por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato** a la entrega del treinta por ciento (30%) de las preguntas contratadas; **3. Un tercer pago por valor del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato** a la entrega del treinta por ciento (30%) de las preguntas iniciales ajustadas, más un treinta por ciento (30%) adicional de las preguntas contratadas y; **4. Un cuarto y último pago por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato** a la entrega del cien por ciento (100%) del total de preguntas contratadas ajustadas de acuerdo con los requerimientos, de la base de datos, de las fichas técnicas de las preguntas totalmente diligenciadas y de los documentos de gestión de calidad, impresos y en medio magnético, según los lineamientos y condiciones establecidas por el **ICFES**. El Supervisor del contrato expedirá la certificación de cumplimiento a satisfacción respectiva. Para cada uno de los pagos deben ser presentados los siguientes documentos: **a) Factura; b) Visto bueno del supervisor y/o interventor del contrato.**

1.5.2.5. Obligaciones Específicas del Contratista:

- a) Elaborar y entregar un plan de trabajo general, de común acuerdo con el ICFES, en el cual se organice el proceso de construcción de tal manera que se garantice la confidencialidad del material de prueba y la validez conceptual de las preguntas que se entreguen. Para esto último, se requiere desarrollar un proceso de revisión de las preguntas en el que participe un experto distinto al constructor.
- b) Construir las preguntas para el ECAES del Ciclo Complementario de Escuelas Normales de acuerdo con la distribución por componentes que se entregará al contratista una vez se suscriba el contrato. Las preguntas contratadas deben elaborarse con base en el marco de referencia, manual de construcción de preguntas y especificaciones de prueba vigentes para el ECAES del Ciclo Complementario de Escuelas Normales. De igual manera, las preguntas deben estar distribuidas equitativamente en las dimensiones de competencia a evaluar

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



(interpretativa, argumentativa y propositiva) y en los tres (3) niveles de complejidad (alto, medio y bajo), de acuerdo con el anexo que se entregará al contratista una vez se suscriba el contrato.

- c) Organizar un taller de validación de las preguntas construidas en el cual participen al menos dos (2) expertos por componente, dichos expertos deberán tener reconocida trayectoria y manejo de los componentes evaluados y no deben haber participado en el proceso previo de construcción y revisión de las preguntas. Las preguntas que sean rechazadas por dichos expertos deberán ser reemplazadas hasta contar con la totalidad de las preguntas contratadas y que sean aprobadas por ellos.
- d) Utilizar durante todo el proceso de construcción, revisión y validación de preguntas los documentos que proporcione el ICFES relacionados con gestión de calidad y entregarlos debidamente diligenciados.
- e) Entregar al ICFES, al mes y medio (1 ½) de iniciado el contrato, el treinta por ciento (30%) de las preguntas contratadas, las cuales deberán ser una muestra representativa de todos los parámetros relacionados en el literal a) de este contrato. La entrega de las preguntas debe ser realizada en medio impreso y magnético en formato Word, con sus fichas técnicas totalmente diligenciadas y verificadas.
- f) Entregar al ICFES, a los dos meses y medio (2 ½) de iniciado el contrato, el treinta por ciento (30%) de las preguntas iniciales ajustadas, más un treinta por ciento (30%) adicional de las preguntas contratadas bajo los parámetros relacionados en el literal a) de este contrato. La entrega de las preguntas debe ser realizada en medio impreso y magnético en formato Word, con sus fichas técnicas totalmente diligenciadas y verificadas.
- g) Entregar al ICFES, a los tres meses y medio (3 ½) de iniciado el contrato, el cien por ciento (100%) de las preguntas ajustadas y validadas mediante juicio de expertos, de acuerdo con la distribución por componentes que se anexa. El juicio de expertos deberá atender a las directrices que para tal efecto serán dadas por el ICFES. Todas las preguntas deberán entregarse en medio impreso y magnético en formato Word, con sus fichas técnicas totalmente diligenciadas y verificadas. Si durante el desarrollo del contrato se pone en funcionamiento el módulo sistematizado de construcción de preguntas, el contratista, con la asesoría del ICFES, deberá ingresar la información correspondiente en dicho sistema.
- h) Elaborar y entregar una base de datos de las preguntas definitivas y aprobadas por los expertos en la validación, debidamente identificadas por componente, competencia, nivel de complejidad y respuesta correcta (clave) en el formato de ficha técnica de la pregunta entregada por el ICFES.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



- i) Entregar una base de datos que contenga una relación de los expertos, constructores de ítems y coordinadores que participaron en el proceso.
- j) Realizar los ajustes correspondientes o reemplazar las preguntas que no cumplan con las especificaciones de construcción, a partir de las observaciones y recomendaciones formuladas por el ICFES.
- k) Responder las consultas y las observaciones de los usuarios del ECAES respectivo sobre las preguntas elaboradas por el contratista. Esta obligación no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
- l) Garantizar y mantener la confidencialidad con todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso el contratista, al igual que las preguntas que se construyan. Esta confidencialidad es continua y no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.

1.5.2.6. Condiciones de Calificación de las propuestas:

	CRITERIO	PESO DE LA CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE MARCOS REFERENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PRUEBAS MASIVAS PARA NORMALISTAS SUPERIORES	Experiencia en elaboración de marcos de referencia y construcción de preguntas para Normalistas Superiores aplicadas a nivel nacional.	Los proponentes se ordenarán de mayor a menor por la cantidad de evidencias que se acrediten. El que mayor cantidad de evidencias acredite recibirá cinco (5) puntos, el siguiente cuatro (4) y así sucesivamente. Si no se acreditan evidencias recibirá cero (0) puntos.
CAPACIDAD DE CONVOCATORIA DE ESCUELAS NORMALES PARA EL ECAES A CONTRATAR	Capacidad de convocatoria de todas las Escuelas Normales del país acreditada mediante contratos realizados, certificaciones, etc. que evidencien la participación de todos los miembros de la comunidad académica del respectivo ECAES en el proyecto adelantado.	Los proponentes se ordenarán de mayor a menor por la cantidad de evidencias que se acrediten. El que mayor cantidad de evidencias acredite recibirá cinco (5) puntos, el siguiente cuatro (4) y así sucesivamente. Si no se acreditan evidencias recibirá cero (0) puntos.

Nota: Se consideran evidencias la copia de contratos y certificaciones de los trabajos realizados.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



1.5.3. CONSTRUCTORES DE PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA

1.5.3.1. Experiencia:

- Experiencia en elaboración de marcos de referencia y construcción de preguntas para Psicología aplicadas a nivel nacional.
- Capacidad de convocatoria de todos los programas de pregrado del país acreditada mediante contratos realizados, certificaciones, etc. que evidencien la participación de todos los miembros de la comunidad académica del respectivo pregrado en el proyecto adelantado.

1.5.3.2. Forma de Vinculación:

De acuerdo con el Manual de contratación de **LA RED ALMA MATER**.

1.5.3.3. Duración del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.5.3.4. Valor y forma de Pago:

El presupuesto oficial para la presente contratación, es hasta por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$28.224.400) MONEDA CORRIENTE**, el cual incluye el valor del IVA, el cuatro por mil (4x1000) y demás impuestos, tasas y contribuciones, para lo cual se cuenta con recursos del Contrato Interadministrativo No. 044 del 29 de enero de 2010.

El valor del contrato será cancelado por **LA RED ALMA MATER** en dos (2) desembolsos de la siguiente manera: **1. Un primer pago del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato** a la entrega del plan de trabajo acordado entre las partes; **2. Un segundo pago por el setenta por ciento (70%) del valor total del contrato** a la entrega del cien por ciento (100%) del total de preguntas contratadas ajustadas de acuerdo con los requerimientos, de la base de datos, de las fichas técnicas de las preguntas totalmente diligenciadas y de los documentos de gestión de calidad, impresos y en medio magnético, según los lineamientos y condiciones establecidas por el **ICFES**. El Supervisor del contrato expedirá la certificación de cumplimiento a satisfacción respectiva. Para cada uno de los pagos deben ser presentados los siguientes documentos: **a) Factura;** **b) Visto bueno del supervisor y/o interventor del contrato.**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



1.5.3.5. Obligaciones Específicas del Contratista:

- a) Elaborar y entregar un plan de trabajo general, de común acuerdo con el ICFES, en el cual se organice el proceso de construcción de tal manera que se garantice la confidencialidad del material de prueba y la validez conceptual de las preguntas que se entreguen. Para esto último, se requiere desarrollar un proceso de revisión de las preguntas en el que participe un experto distinto al constructor.
- b) Construir las preguntas para el ECAES de Psicología de acuerdo con la distribución por componentes que se indica en el cuadro que se entregará al contratista una vez se suscriba el contrato. Las preguntas contratadas deben elaborarse con base en el marco de referencia, manual de construcción de preguntas y especificaciones de prueba vigentes para el ECAES de Psicología. De igual manera, las preguntas deben estar distribuidas equitativamente en las dimensiones de competencia a evaluar (interpretativa, argumentativa y propositiva) y en los tres (3) niveles de complejidad (alto, medio y bajo), de acuerdo con el anexo que se entregará al contratista una vez se suscriba el contrato.
- c) Organizar un taller de validación de las preguntas construidas en el cual participen al menos dos (2) expertos por componente, dichos expertos deberán tener reconocida trayectoria y manejo de los componentes evaluados y no deben haber participado en el proceso previo de construcción y revisión de las preguntas. Las preguntas que sean rechazadas por dichos expertos deberán ser reemplazadas hasta contar con la totalidad de las preguntas contratadas y que sean aprobadas por ellos.
- d) Utilizar durante todo el proceso de construcción, revisión y validación de preguntas los documentos que proporcione el ICFES relacionados con gestión de calidad y entregarlos debidamente diligenciados.
- e) Entregar al ICFES, a los tres meses y medio (3 ½) de iniciado el contrato, el cien por ciento (100%) de las preguntas ajustadas y validadas mediante juicio de expertos, de acuerdo con la distribución por componentes que se anexa. El juicio de expertos deberá atender a las directrices que para tal efecto serán dadas por el ICFES. Todas las preguntas deberán entregarse en medio impreso y magnético en formato Word, con sus fichas técnicas totalmente diligenciadas y verificadas. Si durante el desarrollo del contrato se pone en funcionamiento el módulo sistematizado de construcción de preguntas, el contratista, con la asesoría del ICFES, deberá ingresar la información correspondiente en dicho sistema.
- f) Elaborar y entregar una base de datos de las preguntas definitivas y aprobadas por los expertos en la validación, debidamente identificadas por componente, competencia, nivel de complejidad y respuesta correcta (clave) en el formato de ficha técnica de la pregunta entregada por el ICFES.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



- g) Entregar una base de datos que contenga una relación de los expertos, constructores de ítems y coordinadores que participaron en el proceso.
- h) Realizar los ajustes correspondientes o reemplazar las preguntas que no cumplan con las especificaciones de construcción, a partir de las observaciones y recomendaciones formuladas por el ICFES.
- i) Responder las consultas y las observaciones de los usuarios del ECAES respectivo sobre las preguntas elaboradas por el contratista. Esta obligación no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
- j) Garantizar y mantener la confidencialidad con todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso el contratista, al igual que las preguntas que se construyan. Esta confidencialidad es continua y no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.

1.5.3.6. Condiciones de Calificación de las propuestas.

	CRITERIO	PESO DE LA CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE MARCOS REFERENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PRUEBAS MASIVAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR	Experiencia en elaboración de marcos de referencia y construcción de preguntas para Psicología aplicadas a nivel nacional.	Los proponentes se ordenarán de mayor a menor por la cantidad de evidencias que se acrediten. El que mayor cantidad de evidencias acredite recibirá cinco (5) puntos, el siguiente cuatro (4) y así sucesivamente. Si no se acreditan evidencias recibirá cero (0) puntos.
CAPACIDAD DE CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL PROGRAMA A CONTRATAR	Capacidad de convocatoria de todos los programas de pregrado del país acreditada mediante contratos realizados, certificaciones, etc. que evidencien la participación de todos los miembros de la comunidad académica del respectivo pregrado en el proyecto adelantado.	Los proponentes se ordenarán de mayor a menor por la cantidad de evidencias que se acrediten. El que mayor cantidad de evidencias acredite recibirá cinco (5) puntos, el siguiente cuatro (4) y así sucesivamente. Si no se acreditan evidencias recibirá cero (0) puntos.

Nota: Se consideran evidencias la copia de contratos y certificaciones de los trabajos realizados.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



1.5.4. CONSTRUCTORES DE PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA

1.5.4.1. Experiencia:

- Experiencia en elaboración de marcos de referencia y construcción de preguntas para Enfermería aplicadas a nivel nacional.
- Capacidad de convocatoria de todos los programas de pregrado del país acreditada mediante contratos realizados, certificaciones, etc. que evidencien la participación de todos los miembros de la comunidad académica del respectivo pregrado en el proyecto adelantado.

1.5.4.2. Forma de Vinculación:

De acuerdo con el Manual de contratación de **LA RED ALMA MATER**.

1.5.4.3. Duración del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.5.4.4. Valor y forma de Pago:

El presupuesto oficial para la presente contratación, es hasta por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$34.727.200) MONEDA CORRIENTE**, el cual incluye el valor del IVA, el cuatro por mil (4x1000) y demás impuestos, tasas y contribuciones, para lo cual se cuenta con recursos del Contrato Interadministrativo No. 044 del 29 de enero de 2010.

El valor del contrato será cancelado por **LA RED ALMA MATER** en cuatro (4) desembolsos de la siguiente manera: **1. Un primer pago del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato** a la entrega del plan de trabajo acordado entre las partes; **2. Un segundo pago por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato** a la entrega del treinta por ciento (30%) de las preguntas contratadas; **3. Un tercer pago por valor del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato** a la entrega del treinta por ciento (30%) de las preguntas iniciales ajustadas, más un treinta por ciento (30%) adicional de las preguntas contratadas y; **4. Un cuarto y último pago por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato** a la entrega del cien por ciento (100%) del total de preguntas contratadas ajustadas de acuerdo con los requerimientos, de la base de datos, de las fichas técnicas de las preguntas totalmente diligenciadas y de los documentos de gestión de calidad, impresos y en medio magnético, según los lineamientos y condiciones establecidas por el **ICFES**. El Supervisor del contrato expedirá la certificación de cumplimiento a satisfacción respectiva. Para

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



cada uno de los pagos deben ser presentados los siguientes documentos: **a)** Factura; **b)** Visto bueno del supervisor y/o interventor del contrato.

1.5.4.5. Obligaciones Específicas del Contratista:

- a) Elaborar y entregar un plan de trabajo general, de común acuerdo con el ICFES, en el cual se organice el proceso de construcción de tal manera que se garantice la confidencialidad del material de prueba y la validez conceptual de las preguntas que se entreguen. Para esto último, se requiere desarrollar un proceso de revisión de las preguntas en el que participe un experto distinto al constructor.
- b) Construir las preguntas para el ECAES de Enfermería de acuerdo con la distribución por componentes que se entregará al contratista una vez se suscriba el contrato. Las preguntas contratadas deben elaborarse con base en el marco de referencia, manual de construcción de preguntas y especificaciones de prueba vigentes para el ECAES de Enfermería. De igual manera, las preguntas deben estar distribuidas equitativamente en las dimensiones de competencia a evaluar (interpretativa, argumentativa y propositiva) y en los tres (3) niveles de complejidad (alto, medio y bajo), de acuerdo al anexo que se entregará al contratista una vez se suscriba el contrato.
- c) Organizar un taller de validación de las preguntas construidas en el cual participen al menos dos (2) expertos por componente, dichos expertos deberán tener reconocida trayectoria y manejo de los componentes evaluados y no deben haber participado en el proceso previo de construcción y revisión de las preguntas. Las preguntas que sean rechazadas por dichos expertos deberán ser reemplazadas hasta contar con la totalidad de las preguntas contratadas y que sean aprobadas por ellos.
- d) Utilizar durante todo el proceso de construcción, revisión y validación de preguntas los documentos que proporcione el ICFES relacionados con gestión de calidad y entregarlos debidamente diligenciados.
- e) Entregar al ICFES, al mes y medio (1 ½) de iniciado el contrato, el treinta por ciento (30%) de las preguntas contratadas, las cuales deberán ser una muestra representativa de todos los parámetros relacionados en el literal a) de este contrato. La entrega de las preguntas debe ser realizada en medio impreso y magnético en formato Word, con sus fichas técnicas totalmente diligenciadas y verificadas.
- f) Entregar al ICFES, a los dos meses y medio (2 ½) de iniciado el contrato, el treinta por ciento (30%) de las preguntas iniciales ajustadas, más un treinta por ciento (30%) adicional de las preguntas contratadas bajo los parámetros relacionados en el literal a) de este contrato. La

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



entrega de las preguntas debe ser realizada en medio impreso y magnético en formato Word, con sus fichas técnicas totalmente diligenciadas y verificadas.

- g) Entregar al ICFES, a los tres meses y medio (3 ½) de iniciado el contrato, el cien por ciento (100%) de las preguntas ajustadas y validadas mediante juicio de expertos, de acuerdo con la distribución por componentes que se anexa. El juicio de expertos deberá atender a las directrices que para tal efecto serán dadas por el ICFES. Todas las preguntas deberán entregarse en medio impreso y magnético en formato Word, con sus fichas técnicas totalmente diligenciadas y verificadas. Igualmente deben entregar los dos ejercicios de proyectos. Si durante el desarrollo del contrato se pone en funcionamiento el módulo sistematizado de construcción de preguntas, el contratista, con la asesoría del ICFES, deberá ingresar la información correspondiente en dicho sistema.
- h) Elaborar y entregar una base de datos de las preguntas definitivas y aprobadas por los expertos en la validación, debidamente identificadas por componente, competencia, nivel de complejidad y respuesta correcta (clave) en el formato de ficha técnica de la pregunta entregada por el ICFES.
- i) Entregar una base de datos que contenga una relación de los expertos, constructores de ítems y coordinadores que participaron en el proceso.
- j) Realizar los ajustes correspondientes o reemplazar las preguntas que no cumplan con las especificaciones de construcción, a partir de las observaciones y recomendaciones formuladas por el ICFES.
- k) Responder las consultas y las observaciones de los usuarios del ECAES respectivo sobre las preguntas elaboradas por el contratista. Esta obligación no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
- l) Garantizar y mantener la confidencialidad con todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso el contratista, al igual que las preguntas que se construyan. Esta confidencialidad es continua y no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE (120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



1.5.4.6. Condiciones de Calificación de las propuestas:

	CRITERIO	PESO DE LA CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE MARCOS REFERENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PRUEBAS MASIVAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR	Experiencia en elaboración de marcos de referencia y construcción de preguntas para Enfermería aplicadas a nivel nacional.	Los proponentes se ordenarán de mayor a menor por la cantidad de evidencias que se acrediten. El que mayor cantidad de evidencias acredite recibirá cinco (5) puntos, el siguiente cuatro (4) y así sucesivamente. Si no se acreditan evidencias recibirá cero (0) puntos.
CAPACIDAD DE CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL PROGRAMA A CONTRATAR	Capacidad de convocatoria de todos los programas de pregrado del país acreditada mediante contratos realizados, certificaciones, etc. que evidencien la participación de todos los miembros de la comunidad académica del respectivo pregrado en el proyecto adelantado.	Los proponentes se ordenarán de mayor a menor por la cantidad de evidencias que se acrediten. El que mayor cantidad de evidencias acredite recibirá cinco (5) puntos, el siguiente cuatro (4) y así sucesivamente. Si no se acreditan evidencias recibirá cero (0) puntos.

Nota: Se consideran evidencias la copia de contratos y certificaciones de los trabajos realizados.

1.5.5. CONSTRUCTORES DE PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA

1.5.5.1. Experiencia:

- Experiencia en elaboración de marcos de referencia y construcción de preguntas para Arquitectura aplicadas a nivel nacional
- Capacidad de convocatoria de todos los programas de pregrado del país acreditada mediante contratos realizados, certificaciones, etc. que evidencien la participación de todos los miembros de la comunidad académica del respectivo pregrado en el proyecto adelantado.

1.5.5.2. Forma de Vinculación:

De acuerdo con el Manual de contratación de **LA RED ALMA MATER**.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



1.5.5.3. Duración del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.5.5.4. Valor y forma de Pago:

El presupuesto oficial para la presente contratación, es hasta por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$31.558.400) MONEDA CORRIENTE**, el cual incluye el valor del IVA, el cuatro por mil (4x1000) y demás impuestos, tasas y contribuciones, para lo cual se cuenta con recursos del Contrato Interadministrativo No. 044 del 29 de enero de 2010.

El valor del contrato será cancelado por **LA RED ALMA MATER** en cuatro (4) desembolsos de la siguiente manera: **1. Un primer pago del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato** a la entrega del plan de trabajo acordado entre las partes; **2. Un segundo pago por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato** a la entrega del treinta por ciento (30%) de las preguntas contratadas; **3. Un tercer pago por valor del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato** a la entrega del treinta por ciento (30%) de las preguntas iniciales ajustadas, más un treinta por ciento (30%) adicional de las preguntas contratadas y; **4. Un cuarto y último pago por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato** a la entrega del cien por ciento (100%) del total de preguntas contratadas ajustadas de acuerdo con los requerimientos, de la base de datos, de las fichas técnicas de las preguntas totalmente diligenciadas y de los documentos de gestión de calidad, impresos y en medio magnético, según los lineamientos y condiciones establecidas por el **ICFES**, igualmente deben entregar los dos ejercicios de proyectos. El Supervisor del contrato expedirá la certificación de cumplimiento a satisfacción respectiva. Para cada uno de los pagos deben ser presentados los siguientes documentos: **a) Factura; b) Visto bueno del supervisor y/o interventor del contrato.**

1.5.5.5. Obligaciones Específicas del Contratista:

- a) Elaborar y entregar un plan de trabajo general, de común acuerdo con el ICFES, en el cual se organice el proceso de construcción de tal manera que se garantice la confidencialidad del material de prueba y la validez conceptual de las preguntas que se entreguen. Para esto último, se requiere desarrollar un proceso de revisión de las preguntas en el que participe un experto distinto al constructor.
- b) Construir las preguntas para el ECAES de Arquitectura de acuerdo con la distribución por componentes que se entregará al contratista una vez se suscriba el contrato. Las preguntas contratadas deben elaborarse con base en el marco de referencia, manual de construcción de preguntas y especificaciones de prueba vigentes para el ECAES de Arquitectura. De igual

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



manera, las preguntas deben estar distribuidas equitativamente en las dimensiones de competencia a evaluar (interpretativa, argumentativa y propositiva) y en los tres (3) niveles de complejidad (alto, medio y bajo), de acuerdo con el anexo que se entregará al contratista una vez se suscriba el contrato.

- c) Organizar un taller de validación de las preguntas construidas en el cual participen al menos dos (2) expertos por componente, dichos expertos deberán tener reconocida trayectoria y manejo de los componentes evaluados y no deben haber participado en el proceso previo de construcción y revisión de las preguntas. Las preguntas que sean rechazadas por dichos expertos deberán ser reemplazadas hasta contar con la totalidad de las preguntas contratadas y que sean aprobadas por ellos.
- d) Utilizar durante todo el proceso de construcción, revisión y validación de preguntas los documentos que proporcione el ICFES relacionados con gestión de calidad y entregarlos debidamente diligenciados.
- e) Entregar al ICFES, al mes y medio (1 ½) de iniciado el contrato, el treinta por ciento (30%) de las preguntas contratadas, las cuales deberán ser una muestra representativa de todos los parámetros relacionados en el literal a) de este contrato. La entrega de las preguntas debe ser realizada en medio impreso y magnético en formato Word, con sus fichas técnicas totalmente diligenciadas y verificadas.
- f) Entregar al ICFES, a los dos meses y medio (2 ½) de iniciado el contrato, el treinta por ciento (30%) de las preguntas iniciales ajustadas, más un treinta por ciento (30%) adicional de las preguntas contratadas bajo los parámetros relacionados en el literal a) de este contrato. La entrega de las preguntas debe ser realizada en medio impreso y magnético en formato Word, con sus fichas técnicas totalmente diligenciadas y verificadas.
- g) Entregar al ICFES, a los tres meses y medio (3 ½) de iniciado el contrato, el 100% de las preguntas ajustadas y validadas mediante juicio de expertos, de acuerdo con la distribución por componentes que se anexa. El juicio de expertos deberá atender a las directrices que para tal efecto serán dadas por el ICFES. Todas las preguntas deberán entregarse en medio impreso y magnético en formato Word, con sus fichas técnicas totalmente diligenciadas y verificadas. Igualmente deben entregar los dos ejercicios de proyectos. Si durante el desarrollo del contrato se pone en funcionamiento el módulo sistematizado de construcción de preguntas, el contratista, con la asesoría del ICFES, deberá ingresar la información correspondiente en dicho sistema.
- h) Elaborar y entregar una base de datos de las preguntas definitivas y aprobadas por los expertos en la validación, debidamente identificadas por componente, competencia, nivel de

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



complejidad y respuesta correcta (clave) en el formato de ficha técnica de la pregunta entregada por el ICFES.

- i) Entregar una base de datos que contenga una relación de los expertos, constructores de ítems y coordinadores que participaron en el proceso.
- j) Realizar los ajustes correspondientes o reemplazar las preguntas que no cumplan con las especificaciones de construcción, a partir de las observaciones y recomendaciones formuladas por el ICFES.
- k) Responder las consultas y las observaciones de los usuarios del ECAES respectivo sobre las preguntas elaboradas por el contratista. Esta obligación no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
- l) Garantizar y mantener la confidencialidad con todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso el contratista, al igual que las preguntas que se construyan. Esta confidencialidad es continua y no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.

1.5.5.6. Condiciones de Calificación de las Propuestas:

	CRITERIO	PESO DE LA CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE MARCOS REFERENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PRUEBAS MASIVAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR	Experiencia en elaboración de marcos de referencia y construcción de preguntas para Arquitectura aplicadas a nivel nacional.	Los proponentes se ordenarán de mayor a menor por la cantidad de evidencias que se acrediten. El que mayor cantidad de evidencias acredite recibirá cinco (5) puntos, el siguiente cuatro (4) y así sucesivamente. Si no se acreditan evidencias recibirá cero (0) puntos.
CAPACIDAD DE CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL PROGRAMA A CONTRATAR	Capacidad de convocatoria de todos los programas de pregrado del país acreditada mediante contratos realizados, certificaciones, etc. que evidencien la participación de todos los miembros de la comunidad académica del respectivo pregrado en el proyecto adelantado.	Los proponentes se ordenarán de mayor a menor por la cantidad de evidencias que se acrediten. El que mayor cantidad de evidencias acredite recibirá cinco (5) puntos, el siguiente cuatro (4) y así sucesivamente. Si no se acreditan evidencias recibirá cero (0) puntos.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



Nota: Se consideran evidencias la copia de contratos y certificaciones de los trabajos realizados.

1.6. PRODUCTOS CONTRACTUALES

Todos los materiales producidos o adquiridos bajo los términos de este Contrato, pasarán a propiedad del ICFES. El ICFES retendrá los derechos exclusivos para publicar o diseminar informes que se originen de dichos materiales. Los derechos y obligaciones aprobados en este párrafo continuarán, aunque se haya rescindido este Contrato o se hayan ejecutado sus otras provisiones.

1.7. CONFIDENCIALIDAD Y ÉTICA

El Contratista se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de competencia ética e integridad profesional, teniendo debida consideración con la naturaleza y propósito de los servicios asignados e igualmente asegurará que el personal propuesto por él para apoyar la ejecución del objeto contractual y desarrollar las diversas actividades propias del proyecto observarán normas de conducta intachables. El Contratista también se compromete a no revelar directa o indirectamente a ninguna persona, ni durante la vigencia de este Contrato, ni después de su terminación, ninguna información que hubiera obtenido durante la ejecución del Contrato y que no sea de dominio público, excepto con el permiso explícito y por escrito del Contratante.

1.8. CONFLICTO DE INTERESES

El Contratista se compromete a no participar directa o indirectamente, o asociarse con alguna firma en trabajos de consultoría o de obras de cualquier tipo, o participar en concursos o exámenes, que resulten de los servicios prestados por el contratista bajo este Contrato.

1.9. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más propuestas, se seleccionará al INTERESADO teniendo en cuenta los criterios que se describen a continuación en estricto orden:

- a) Quien haya acreditado mayor experiencia.
- b) Si persistiere el empate, se seleccionará la propuesta mediante sorteo entre las que tengan igual calificación.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



1.10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada oportunamente según lo indicado en estos Términos de Referencia.

La propuesta debe contener como mínimo un plan de trabajo y la designación del equipo académico que soportará el proyecto.

La propuesta deberá ser presentada en físico en las instalaciones de **LA RED ALMA MATER**, en original con todos y cada uno de los soportes de experiencia debidamente foliada. El no cumplir con este requisito será causal de rechazo de la oferta.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública. Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo que sean recibidas fuera del plazo establecido.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará su modificación, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que **LA RED ALMA MATER** pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el momento de la selección.

NOTA: No se aceptaran propuestas enviadas por correo electrónico, ni en medio digital, ni magnético. El original de la propuesta se presentará escrita en cualquier medio mecánico, debidamente foliado.

1.11. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

Los interesados podrán presentar la propuesta y hoja de vida y copia de contratos y/o certificaciones de los trabajos realizados relacionada con el objeto de los contratos, los días **diez (10), once (11) y doce (12) de mayo de 2010, en horario de de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.**, en las instalaciones de **LA RED ALMA MATER**, ubicadas en Bogotá D.C., en la Avenida Caracas No. 40A-08. En ningún caso se recibirá una propuesta presentada después de dicha fecha y hora.

1.12. INTERVENTORÍA DEL CONTRATO

La Interventoría del contrato la ejercerá el Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación – **ICFES** –, a través de un funcionario designado para tal fin.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



CAPÍTULO 2

2. DOCUMENTOS

Se deben anexar los siguientes documentos:

2.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

2.1.1. Propuesta.

2.1.2. Hoja de vida.

2.1.3. Soportes de Experiencia.

2.1.4. **Carta de presentación de la propuesta.** (Subsanable).

La Carta de Presentación de la Propuesta deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley.

2.1.5. **Cumplimiento artículo 50 ley 789/2002.** (Subsanable).

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por el Representante legal si de acuerdo con las normas vigentes no está obligado a ello.

2.1.6. **Certificado de Existencia y Representación legal.** (No subsanable)

El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en donde se encuentre inscrito, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes con antelación a la fecha señalada para la entrega de las propuestas y hojas de vida.

2.2. RECHAZO DE LA PROPUESTA.

LA RED ALMA MATER podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE (120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



- a) Cuando no presenten los documentos y requisitos exigidos en el CAPÍTULO 2 de los presentes Términos de Referencia.
- b) Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el interesado o en la contenida en los documentos y/o certificados y anexos de la propuesta y que sean objeto de evaluación.
- c) Cuando las condiciones ofrecidas por el interesado no cumplan con lo mínimo establecido en los presentes términos de referencia.
- d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo interesado bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso de selección.
- e) Cuando una vez verificada la información suministrada por el interesado, ésta no se ajuste a la realidad o sea soportada con documentos falsos.
- f) Cuando el interesado no presente las aclaraciones solicitadas por **LA RED ALMA MATER** dentro del plazo fijado.

CAPÍTULO 3

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

3.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas con base en los siguientes factores o criterios:

FACTOR	PUNTAJE
1. JURÍDICO	HABILITA O INHABILITA
2. EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE MARCOS DE REFERENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PRUEBAS MASIVAS EN LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS A EVALUAR.	MAXIMO 5
3. CAPACIDAD DE CONVOCATORIA DE TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DEL PAÍS ACREDITADA MEDIANTE CONTRATOS REALIZADOS, CERTIFICACIONES, ETC QUE EVIDENCIE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD	MÁXIMO 5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE (120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



ACADÉMICA DEL RESPECTIVO PREGRADO EN EL PROYECTO ADELANTADO.	
MÁXIMO TOTAL	10

3.1.1. Evaluación Jurídica (Habilita o Inhabilita)

La verificación de la documentación de carácter jurídico estará a cargo de **LA RED ALMA MATER** y del **Instituto Colombiano para la evaluación de la Educación – ICFES –**. Las propuestas que cumplan con los documentos de carácter jurídico del numeral 2.1. recibirán la condición de **HABILITADAS**, y serán tenidas en cuenta para la calificación.

3.1.2. Calificación (10 Puntos)

La calificación de las propuestas correrá por cuenta del **Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES –**. Se hará de acuerdo con los criterios arriba mencionados, se evaluarán según los propósitos del proceso planteado en los presentes Términos de Referencia y, procurando un máximo de objetividad en la selección de las propuestas. Se otorga un puntaje máximo de diez (10) puntos.

- **EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE MARCOS DE REFERENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PRUEBAS MASIVAS EN LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS A EVALUAR.** Los proponentes se ordenarán de mayor a menor por la cantidad de evidencias que se acrediten. El que mayor cantidad de evidencias acredite recibirá cinco (5) puntos, el siguiente cuatro (4) y así sucesivamente. Si no se acreditan evidencias recibirá cero (0) puntos.
- **CAPACIDAD DE CONVOCATORIA DE TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DEL PAÍS ACREDITADA MEDIANTE CONTRATOS REALIZADOS, CERTIFICACIONES, ETC QUE EVIDENCIE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL RESPECTIVO PREGRADO EN EL PROYECTO ADELANTADO.** Los proponentes se ordenarán de mayor a menor por la cantidad de evidencias que se acrediten. El que mayor cantidad de evidencias acredite recibirá cinco (5) puntos, el siguiente cuatro (4) y así sucesivamente. Si no se acreditan evidencias recibirá cero (0) puntos.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



3.2. ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Se adjudicará el contrato a la propuesta que haya cumplido con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, y hayan obtenido el puntaje más alto, según el Acta de Comité Evaluador.

En ningún caso **LA RED ALMA MATER**, otorgará información del proceso antes de que éste haya concluido y por tanto se haya adjudicado.

3.3. INFORMACIÓN Y/O ACLARACIÓN SOBRE EL PRESENTE PROCESO

No se divulgará a los oferentes ni a cualquier otra persona el proceso de esta Convocatoria Pública, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y calificación de las propuestas, ni las recomendaciones para la adjudicación del contrato. **LA RED ALMA MATER** se reserva el derecho de dar a conocer dicha información.

NOTA: Los oferentes serán responsables de consultar la página web de la entidad, toda vez que este será el único medio de notificación de los adendos a los proponentes.

CAPÍTULO 4

4.1. CONDICIONES GENERALES

4.1.1. PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha establecida para la firma del mismo, el contrato será firmado con el interesado que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

4.1.2. CESIÓN DEL CONTRATO O SUBCONTRATO

EL CONTRATISTA no podrá subcontratar o ceder el contrato a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de La Red De Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional, **LA RED ALMA MATER**, y ésta puede reservarse las razones que tengan para negar la cesión.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2010 RAM – ICFES 044 DE 2010
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (298) PREGUNTAS PARA
EL ECAES DE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y TECNOLÓGICO EN
ELECTRÓNICA; DOSCIENTAS DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DEL
CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES; CIENTO SESENTA Y
CINCO (165) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE PSICOLOGÍA; DOSCIENTAS
DIEZ (210) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ENFERMERÍA; CIENTO VEINTE
(120) PREGUNTAS PARA EL ECAES DE ARQUITECTURA; SEGÚN LA
DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTES, COMPETENCIAS Y COMPLEJIDAD QUE
SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO”



4.1.3. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se liquidará mediante acta suscrita por las partes, en la cual se declarará informe general de la ejecución del contrato, liquidando los valores correspondientes y su respectivo reembolso a **LA RED ALMA MATER**, en caso de quedar remanentes. Hará parte del acta de liquidación, el acta de recibo de obra suscrita por **EL CONTRATISTA** con la Interventoría y el supervisor.

Para el pago final se deberá anexar además el PAZ y SALVO de **LA RED ALMA MATER** por todo concepto.

Atentamente,


JOSÉ GERMÁN TORO ZULUAGA
Director Ejecutivo
Red Alma Mater

Proyectó: Martha Tatiana Paniagua Henao
Revisó: Diego Mauricio Arias Arango